



Deute maravillas

SELLO QUINTO, VEINTA E
UNA MARAVILLAS AÑO DE MIL
SETECIENTAS Y SESENTA
Y CINCO.

Alcaldes de la Villa Cavalleros, Capitanes que formaran, y Con-
sejeros de la Alcaldia Real de esta Villa de acuerdo con
su Real Cedula.

Don Joaquin de S. Juan de Dios de la Villa de...
... para la prevención de...
... en el tránsito de la Señora Infanta Archiduchessa,
... que se condujeron a esta Villa para dicho efecto
para que se prohibiera por esta Villa el tránsito
de personas y mercancías de aca que los tales
Comisarios que tiene nombrados para este efecto
insapen que sea más Orde. El vendiendo en la
Referida Villa de... y elijan lo que
les parezca más Conden. y elijan lo que
desearen. Beneficio

Titulo de la
Real Cedula

... el titulo de... y Alcaide
... de la Villa de...
... por el Sr. D. Juan de...
... en...
... año pasado de... y nueve de...
... de...
... de...
... de...
... de...

El Sr. D. Juan... Dijo que como lo acabo mucho
... de la...
... de la...
... de la...

